

## NOTA INFORMATIVA

### REUNIÓN DEL GRUPO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO

Madrid a 24 de marzo de 2022

**Hoy se ha celebrado la reunión del Grupo de Trabajo de Temporalidad y Empleo del Ministerio del Interior**, en el que se tratan cuestiones relativas a la evolución de las plantillas de las distintas Direcciones Generales y organismos que conforman el departamento ministerial, así como la situación de los procesos de provisión de puestos de trabajo, entre otros temas.

En relación a los concursos os podemos informar:

- El día de ayer, se publicaron los concursos general y específico de los Servicios Centrales, con una **limitación a los trabajadores y trabajadoras destinados en la Subdirección General de Protección Internacional de la Dirección General de Política Interior**. Como le llama la Administración, efectivamente, **limitación** de sus derechos. Además en su clara postura de **menguar** derechos, en los próximos días saldrá una corrección en el BOE, a dicho veto, ya que su intención era **limitar** el traslado fuera de su subdirección, pero no la movilidad dentro de la misma. Desde **CCOO** nos oponemos frontalmente a esto **injustificado veto**. Esta debe ser la manera de “premiar” a los que fueron felicitados públicamente por el Ministro por su esfuerzo y trabajo.
- Ayer finalizó el plazo para presentar instancias al **concurso Específico de la Dirección General de la Policía**, que se intentará resolver por parte de la Administración a la mayor brevedad posible.
- En relación al **concurso general de la Dirección General de la Policía**, se nos informa que el estudio de las plazas ha finalizado según lo previsto, se prevé que sean alrededor de 520 plazas, de las cuales 252 son vacantes puras. Y que la intención es su publicación durante el mes de Abril, esperamos que así sea, para **cumplir con el acuerdo de desconvocatoria de huelga del personal no policial**, huelga que encabezó en solitario **CCOO**.
- En relación a futuros concursos, se ha vuelto a poner de manifiesto nuestro malestar por el uso de las **bases comunes**, las cuales limitan derechos, dinamitando la carrera profesional, forzando al trabajador y trabajadora a elegir entre promocionar o concursar, penalizando la promoción interna. Quedamos a la espera de la firma de unas **nuevas bases comunes** negociándose actualmente con Función Pública, en caso de que dichas bases no rectifiquen las deficientes actuales, proponemos la negociación de unas **bases propias para el Ministerio del interior**, a fin de atender las peculiaridades de nuestro ámbito. En este sentido, hemos vuelto a recordar a los representantes de la Administración que **CCOO** tenemos en el Juzgado Contencioso-

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

[ccoo@interior.es](mailto:ccoo@interior.es)

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

[www.facebook.com/ccoointerior](https://www.facebook.com/ccoointerior)

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

Administrativo un recurso admitido a trámite contra las bases que se están aplicando en todos los procesos de provisión de puestos de trabajo, y que entendemos que penalizan de forma incomprensible y gravísima al personal que ha superado las dos últimos procesos selectivos de promoción interna, “castigando” a los empleados y empleadas que invierten su esfuerzo en labrarse una carrera profesional.

- Los concursos nacen con un grave fallo, el cual aumenta la temporalidad y nunca conseguirá que la **movilidad sea real**, ya que como venimos recordándole a los responsables del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía, no podemos tolerar una **tasa de puestos ocupados de manera provisional sea en policía cercana al 30%**, un aumento aproximado del 10% respecto a los datos facilitados en el anterior Grupo de Trabajo de Temporalidad y Empleo. Se deben articular las medidas necesarias para que la Administración cumpla con la normativa vigente y que **las comisiones de servicios sean una herramienta excepcional**.
- Por fin y tras seis meses desde la anterior reunión de este Grupo de Trabajo la Administración nos ha facilitado finalmente el **listado de puestos que se encuentra ya en CECIR pendientes e reclasificación**, debida a la **incorrecta** aplicación de fondos adicionales de 2018. Todo ello también fruto del **acuerdo de desconvocatoria de huelga del personal no policial de CCOO** firmado con la Dirección General de la Policía el año pasado.

Como en anteriores reuniones **CCOO** ha vuelto a poner sobre la mesa la **necesidad de singularizar la relación de puestos de trabajo**:

- **Puestos y funciones**: secretaría, registro, expedición de documentos, entre otras.
  - **Municipios**: varias comisarías locales asignadas a dos localidades.
- Todos conocemos la situación del ámbito, ya que muchos trabajadores son movidas a capricho del responsable de turno.

Seguimos informando.